



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 21 de marzo de 2017

DGSG/N° 149/017

VISTO: los presentes antecedentes;

RESULTANDO: I) el Área Financiero Contable eleva las bases del llamado a Compra Directa N° 5150/2017, al amparo del Literal B del art. 33 del TOCAF, cuyo objeto es la "Contratación de servicio de vigilancia con personal armado y de servicio de custodia en el traslado de personas, bienes y valores, ambos en el local de la Dirección General de Servicios Ganaderos, en adelante D.G.S.G, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ubicado en la calle Piedras N° 119, de la ciudad de Montevideo", por el periodo de dos meses;

II) en fecha 24 de febrero de 2017, se publica dicho llamado en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Estatales;

III) se presentaron tres ofertas: oferta N° 1, por la empresa REDES SEGURIDAD EMPRESARIAL S.A.; oferta N° 2, por la empresa ADALCIR S.A.; y Oferta N° 3 por la empresa SEVITEC LTDA.;

IV) de la evaluación realizada por el Área Financiero Contable y la Asesoría Letrada surge que: la oferta N°1 no cumple con los requisitos establecidos en los puntos 1.1.1. y 2. del Pliego de Condiciones;

V) la Oferta N° 2, no presenta el certificado de RE.NA.EM.SE., requisito sustancial para la adjudicación (punto 1.1.1.);

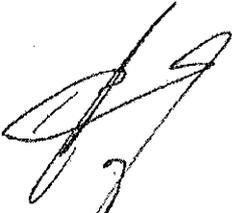
VI) la oferta n° 3 cumple sustancialmente con los requisitos sustanciales exigidos en el Pliego de Condiciones, siendo asimismo la más conveniente para los intereses de la Administración en cuanto al precio cotizado;

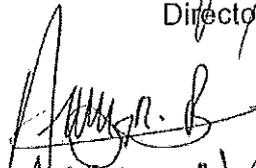
CONSIDERANDO: oportuno y conveniente, proveer en la forma aconsejada por el Área Financiero Contable y la Asesoría Letrada de esta Dirección General;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 29 al 33 del TOCAF; Resolución Ministerial de fecha 6 de noviembre de 1995 y resolución del Poder Ejecutivo de 1° de marzo de 2017;

LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS  
RESUELVE:

1. Adjudicase el llamado a Compra Directa N° 5150/2017, al amparo del Literal B del art. 33 del TOCAF, cuyo objeto es la "Contratación de servicio de vigilancia con personal armado y de servicio de custodia en el traslado de personas, bienes y valores, ambos en el local de la Dirección General de Servicios Ganaderos, en adelante D.G.S.G, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ubicado en la calle Piedras N° 119, de la ciudad de Montevideo", por el periodo de dos meses a la Oferta N° 3, presentada por la empresa SEVITEC LTDA., según el siguiente detalle: ITEM 1 (Vigilancia con personal armado en la oficina) por un precio mensual de \$175.387,20 (pesos uruguayos ciento setenta y cinco mil trescientos ochenta y siete con 20/100) impuestos incluidos; ascendiendo a un precio total de \$350.744,40 (trescientos cincuenta mil setecientos cuarenta y cuatro con 40/100) impuestos incluidos; e ITEM 2 (Custodia en el traslado de personas y valores con guardias de seguridad armados) por un precio hora/hombre de \$348,92 (pesos uruguayos trescientos cuarenta y ocho con noventa y dos) impuestos incluidos.
2. La obligación emergente se atenderá con cargo al objeto del gasto 291 del Programa 320 "Fortalecimiento de la Base Productiva de Bienes y Servicios", financiación 1.1 "Rentas Generales", de la Unidad Ejecutora 005 Dirección General de Servicios Ganaderos.
3. Cumplido, pase al Departamento Administración Documental para notificación de las empresas interesadas.
4. Cumplido que sea, pase al Área Financiero Contable a sus efectos.

  
6092110  
1687311-4  
24/3/17  
SUMSS -

  
Dr. Eduardo Barre Albera  
Director General  
  
A. O. BARRERA ALBERA  
P. SEVITEC LTDA  
1.939399-9  
24/3/2017